

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba****Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 12.066/2010

El Pleno de ésta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente la anualidad 2011 del Plan Plurianual de Inversiones Locales 2008-2011 y reajuste Planes Provinciales 2010 y Programa Operativo Regional 2010/2011.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Córdoba, 22 de noviembre de 2.010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.